

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (CODIGO C20667).

Primero. Habiendo recibido la renuncia al plazo de alegaciones por la única aspirante presentada al proceso de selección, y de conformidad con lo establecidos en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de méritos, quedando definitivamente como se indican a continuación:

➤ **Calificaciones definitivas de la valoración de méritos:**

Candidato/a	Subcriterio 1.a (hasta 45 ptos.)	Subcriterio 1.a (hasta 5 ptos.)	Criterio 1 (hasta 50 pts.)	Criterio 2 (hasta 50 pts.)	Puntuación total
Pallardó Maravilla, Maria	39.20	0.75	39.95	44.00	83.95

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales obtenidas por los candidatos, en la que se han aplicado los criterios y subcriterios acordados, se propone a D./D^a. **MARÍA PALLARDÓ MARAVILLA**, para la formalización de la contratación ofertada, no configurándose un turno de reserva por no existir más candidatos.

Valencia, 19 de noviembre de 2025.- El presidente de la comisión de selección

D/D^a. JAIME PROHENS TOMÁS